| timo cem | bio anterior | 1 | CAMBIOS DE HOY | Ultimo can | blo anterior | VALORES DE SOCIEDADES | Volus nominal | Des | CAMBIOS DE HOY |
|---|---|--|--|---|--|---|--|--------------------------------|--|
| BUEAR | 40 | 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR | 0/0 | PECHAS | 0/0 | ! | Pesetas. | embolsado. | 9/0 |
| 2-919 | 78,85 79,55 81,00 81,15 80,00 80,00 80,00 88,75 88,75 88,75 90,50 90,50 90,50 90,60 92,00 93,00 87,00 87,00 86,75 96,25 96,25 96,25 | * H, de 200 * * ** G, de 100 * * En diferentes series ** POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Bstampillade). Serie P, de 24.000 pesetas nominales ** E, de 12.000 * * ** D, de 6.000 * ** C, de 4.000 * ** B, de 2.000 * ** A, de 1.000 * ** H, de 200 * | 78,80 79,60 81,25 81,25 81,10 80,50 88,80 y 85 88,80,90 y 95 90,25 90,50 90,60 92,50 92,50 87,00 87,10 87,10 87,10 87,10 87,10 87,10 | 27-2-919 24-2-919 10-2-919 27-2-919 27-2-919 25-2-919 25-2-919 24-2-919 24-2-919 24-2-919 24-2-919 24-2-919 24-2-919 24-2-919 21-3-919 11-3-916 9-12-918 26-2-919 11-3-916 9-12-918 26-2-919 24-2-919 27-2-919 24-2-919 27-2-919 24-2-919 27-2-919 27-2-919 25-1-919 16-1-919 4-2-919 5-12-918 26-2-919 25-1-919 16-1-919 25-2-919 25-2-919 27-2-919 27-2-919 | 95,00 275,00 136,00 307,00 98,00 48,50 202,00 117,00 320,00 24,00 371,00 340,00 353,00 100,00 108,35 87,00 35,00 85,00 104,00 93,00 82,00 67,50 63,75 62,50 61,50 61,50 61,50 61,50 | Banco de España. Compañía Arrend, de Tabacos. Banco Hipotecario de España. Banco Hispano-Americano. Banco Español de Crédito. Unión Española de Explosivos. Socied, Grai. Azu- Unión Española de Explosivos. Socied, Grai. Azu- Carera España. Altos Hornos de Vizcaya. La Papelera Española. Unión Alcoholera Española. Unión Alcoholera Española. C. Grai. Mad. de Electricidad. Mediodía de Madrid. Perrocarriles de M. Z. A. Idem Norte de España. OBLIGACIONES Cédulas del Banco Hipotecario. Sociedad Grai. Azue. España. C. 1.º serie. Aguniamiento de Madrid Obligacionos. Idem por resultas. Idem por resultas. Idem para pago de expropiaciones en el interior. Cédulas para Idem do id. en el ensanche. | 500 500 500 250 250 250 500 500 500 500 | 50 50 50 50 4 5 | 499,50 299,00 250,00 98,00 50,00 366,00 jdem. 353,50 idem. |
| Ide Ide 4 I 8 I Ac Ide Ide Az Ide | em fin corr em fin prop por 100 am por 100 am colones del em del Ban em de la A sucareras.— om.—Ordis | PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS spetuo al contado. iente. dimo. ortizable. ortizable. Banco de España. co Hipotecarlo. -Proferentes. sarias. canco Hipotecarlo. | 413 100 69 | .000 £0 .500 .500 .000 .500 | | CAMBIOS SOBRE EL EXTR sta, cheque, 200.000 francos, à 86, vista, cheque, 2.600 (libras, á 22, 2.000 » á 22, 2.000 » á 22, 2.000 » á 22, 12.000 » á 21, 2.000 » á 22, 4.000 » á 22, | 85 pesatas pe 70 pesatas c 72 69 68 70 75 | | * . |

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

28 de Febrero de 1919. .

Como ayer presumíamos se acercó a Galicia una nueva perturbación atmosférica, y el pequeño centro secundario del Golfo de Vizcaya está sobre Castilla la Vieja y Aragón principalmente. Por efecto de estas areas de presiones débiles el tiempo sigue. siendo de lluvia sobre la mitad septentrional de España y principalmente en Galicia. Dominan los vientos del tercer cuadran-

te. La temperatura se mantiene relativamente suave; la máxima de ayer fué de 21° en Málaga, y la mínima de hoy ha sido de 2º en León, Avila y Cuenca.

Las presiones altas se hallan situadas ha-

cia las islas Canarias.

Telegrama transmitido a las coman-dancias de Marina de Cadiz, Algeciras. dancias de Maring de Cadiz, Algeciras, Málaga, Almeria. Sevilla, Huelva, Ferrol, Coraña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander. Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicapte, Valencia, Tarragona, Barceloua, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Molilla, Aguillas v Misión Católica de Tánger

de Tanger Persistencia de los chubascos en Cantabria, Galicia y costas de Cataluña y Le-TRIBE.

Nora-Los que dessen datos paméricas de las observaciones meteorológicas, puoden consultar el Belefin que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las expitales de provincia

OBSERVACIONES DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 857mm),

| | Berozuctio | moure- | Bume- dad re- lativa, 0/0 | VIENTO | | Lluvia | | NOTAS | - |
|-------------------------------|--|--|------------------------------------|------------|---|----------------------|--|---|---------------------------|
| Baca | 1 ' ' | | | Direceson. | Fuerza de O a 9 | en m/m. | Estado del Cielo. | NOTAS | ÷ . |
| 0 4 8 12 16 20 | 706 1 705 5 705 0 705 2 704 : 704 2 | 8.3 7,9 7,5 12,0 11,6 8,0 | 93 96 98 73 71 87 | | 2=Muy flojo 2=Idem 1=VentoHna 2=Muy flojo 2=Idem. 1=Ventolin.a | ** ** ** ** | Cubierto. Casi cubierto. Niebla. Casi cubierto. Idem. Nuboso. | Temperatura máxima a la sombra ldem mínima a la fdem. Idem máxima al sol en el vacio. Idem mínima junto al suele. Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. | 12.8 6.9 3.0 271 |

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TIMERE DEL **ESTADO**

El día 21 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Di-rección general la contratación por medio de subasta pública del suministro de pa-pel blanco, denominado de tina, de segunda clase, que se considera necesario en la fábrica nacional de la Moneda y Timbre, para la elaboración de efectos timbrados, durante el corriente año, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por Real decreto de 18 del actual, que estará de manifiesto en la misma dependencia, así como las muestas del papel objeto del contrato, todos do días no feriados en las horas hábiles de oficina.

La expresada subasta se celebrará en el despacio del Director general del Timbre, ante una Junta presidida por el mismo, de la cual formarán parte el segundo mo, de la cual formaran parce el segundo Jefe de la propia dependencia y el Abogado del Estado, que en su representación designe la Dirección general de lo Contencioso con asistencia de Notario público, que levantará y protocolizará la correspondiente acta, librando testimonio de

Los pliegos de proposición y los que contengan los documentos necesarios para licitar, se presentarán hasta el día ante-rior al señalado para la subasta en el Registro de entrada de la expresada Dirección general, donde se recibirán, anotando el día y hora de su presentación, sefialando a cada pliego el número de orden y dando recibo de los mismos a los inte-

resados. Dichos pliegos deberán entregarse cerrados a satisfacción del que los presente, y firmados por el proponente en el sebre, haciendo constar en él que se carregan intactos, o las circunstancias que para su garantía juzque conveniente consignar el interesado; una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo interesado dentro del plazo, y con arreglo a las condiciones anunciadas.

Para que las proposiciones sean admisibles, deberán referirse exclusivamente a papel de producción nacional, con sujeción a lo dispuesto por la ley de 14 de Febrero de 1907 y llenar los requisitos eiguientes:

Estar redactadas en oapel timbrado de la clase octava y con arregio al modelo inserto a continuación de este pliege. 2.º Estar suscriptas por un español, mayor de edad, que venga pagando contribución industrial como fabricante de papel comprendido en la tarifa 3.ª epigrafe 254 o 255 de las anejas al Reglamento vigente de dicha contribución, con dos trimestres, de antelación por lo menos a la fecha en que se celebre la subasta, y que, de haber tenido a su cargo anterior-mente servicios propios del Ministerio de Hacienda, no haya dado lugar directa ni indirectamente a la rescisión del contrato. Si la fábrica radicase en las provincias Vaecongadas o en Navarra sustituira al recibo certificación del alcalde de la Io-calidad en que se exprese que la fábrica funciona y elabora la clase de papel de la

contrata desde igual fecha. 3.º Expresar en letra, ein enmienda ni raspadura, el precio a que se obliga a en-entregar cada resma de papel con sujeción a las condiciones estipuladas, por pesetas y céntimos de peseta, sin otra fracción menor y sin agregar ninguna condición eventual que altere, amplie o modifique las cláusulas del respectivo pliego de condi-

ciones aprobado para la subasta. Las proposiciones ee presentarán en pliegos cerrados, como queda dicho, acompañando por séparado otro que contenga los documentos que screditen el pago de la contribución en el concepto que deternima el apartado 2. de la regla anterior :

por lo respectivo al trimestre corriente en la fecha de la subasta y a los dos trimestres anteriores inmediatos y el resguardo que justifique haber constituido para este objeto en la Caja general de Depósitos, la cantidad de 10.000 pesetas en metálico o sus equivalentes a los tipos establecidos en las clases de valores admisibles para fianzas, con arreglo a las disposiciones vigentes que se consideran para este efecto aplicables a todos los valores, cuya cotización en Bolsa se halle autorizada el día en que se anuncie la subasta.

Al cto de la subasta deberán asistir los proponentes, exhibiendo su cédula persoproponemes, eximonendo su cedula personal, o en su defecto, persona con poder bastante a juicio del Delegado de la Dirección general de lo Contencioso, que forme parte de la Junta.

Lo que se anuncia al público para su

conocimiento.

Madrid, 24 de Febrero de 1919.-El Director general.

Modelo de proposición.

Don N... N..., fabricante de papel, avecindado en... y que reúne cuantas circuns-tancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Gacetta de Madrito, número... fecha...
o en el Boletín Oficial de esta povincia,
número... fecha..., y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir por subasta
número... el nosel denominado de tina de pública el papel denominado de tina, de segunda clase, de producción nacional, que se considera necesario para la elaboración de efectos timbrados durante el corriente año, se compromete a entregar en la fábrica nacional de la Moneda y Timbre, la cantidad de 36.000 remas y las que como consignación extraordinaria pueda pedirsele con sujeción a lo prevenido en el mencionado pliego, que acepta sin alteración, por el precio de ... pesetas alteración, por el precio de ... céntimos (en letra) cada resma.

(Fècha y fiema del interesado.)

Alorlois constitucional MARSFERIOTER LA GORDANA CHIM

and the

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Necesitando esta Dirección general arrendar en Las Palmas (Canarias) un local para los servicios de aquella Estación Telegrafica con vivienda para el Jefe de la Sección y el Couserje, con almacén para depósito de material de línea, se publica el concurso público correspondiente en virtud del Real decreto de 18 de Mayo de 1915 y con arreglo a los artículos 48 y 53 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 sujetándose a las bases siguientes:

1.ª No se admitirá ninguna proposición en que el precio del arrendamiento exceda de 7.000 pesetas annales

2.2 Las obras que sea preciso ejecutar en los locales ofrecidos para la debida instalación de los servicios serán de cuenta del propietario:

3.ª El contrato de arrendamiento empezará a regir el dla que la Administración se haga cargo de los locales objeto del mismo.

del mismo.

4ª El pago de alquileres se hará por trimestres vencidos, por la Hacienda pública, mediante libramientos expedidos a nombre del propietario del local

5.ª Las demás condiciones generales del arrendamiento serán las mismas que

se consignan en el modelo 38 que cetará expuesto en las oficinas de Telégrafos de Las Palmas a las horas de despacho.

6.4 Las proposiciones, extendidas papel del sello correspondiente, dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos, se presentarán en las oficinas de la estación telegráfica de Las Palmas dentro del plazo de sesenta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, que finalizará a las catorce del último día.

7.* A las doce del día siguiente al de finalizar el plazo de admisión de proposiciones o al otro, si este fuese festivo, tendrá lugar la apertura de pliegos ante el Jefe de la Sección de Las Palmas y dos funcionarios de la misma, en el despacho de aquél, asistidos de un Notario público que levantará el acta.

8.ª El Gobierno se reserva la facultad de aceptar la proposición que considere más conveniente o rechazarlas todas, si así conviniere a sus intereses.

9.ª Los gastos de publicación de este anuncio en la Gacera de Madrid, en el Boletín Oficial y Diario de Avisos de la provincia de Las Palmas, serán de cuenta del propietario del local que sea aceptado, así como también los que originen el acto de celebración del concurso, el de escritura, una primera copia del papel del sello correspondiente y cuatro más simples.

Madrid, 6 de Febrero de 1919.—El Di-rector general, N. Reverter.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

/ Recibidas las noticias que faltaban de varios Gobiernos civiles de provincia respecto a presentación de proposiciones pa-ra optar a la subasta de las obras de los puertos de Piencia y Ondárroa (Vizca-ya), y que debiendo celebrarse en esta fe-cha ha sido suspendida por la carencia de aquellas noticias, esta Dirección General ha dispuesto que las referidas subastas se celebren a las doce horas delpróximo dia 5 de Marzo de principal de Madrid, 27 de Febrero de principal El Di-

rector general, Horacio de Azqueta.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

~~

GOBIETINO CIVIL DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Vistas las diligencias instruidas con motivo de la ocupación del terreno de la propiedad de D. José Pastoriza Cordeiro, que figura con el número 5 en la relación nominal rectificada de los propietarios a quienes afecta la expropiación que hay necesidad de realizar con moti-vo del ensanche del Cementerio católico de la villa de Cangas:

Resultando que publicada en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 7 de Septiembre último el edicto a que se refiere el apartado tercero del artículo 5.º de la ley de Expropiación forzosa, de 10 de Enero de 1879, para que el Sr. Pas-toriza, que se dice en ignorado paradero, designase apoderado que le representase en las diligencias relativas a la expropiación de la finca de su propiedad que figura en la relación inserta en el Boletín Oficial de 23 de Abril último no se hizo por el mis-

mo la designación seperida: Considerando que, cimplido que ha sido el tránsite que previene el articulo 22 del Reglamento sin que el Sindico del Ayuntamiento, como representante del senor Pastoriza, y con quien en este caso tiene que entenderse la Administración, minguna reclamación ha formulado dentro del plazo al efecto concedido: Oida la Comisión provincial,

He acordado decretar, como por la presente lo verifico, la necesidad de la ocupación perpetua de la finca de referencia, y publicar esta resolución en el Boletín Oficial para los efectos prescriptos en los artículos 19 de la Ley y 25 del Reglamento.

Lo que se hace público en la GACETA DE MADRID en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 11 de la Ley de 19 de Octubre de 1889.

Pontevedra, 28 de Enero de 1919.—El Gobernador, Navier Cabello P-206

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

FACULTAD DE CIENCIAS

E ta Facultad, en cumplimiento del artículo 9.º del Real decreto de 9 de Enero último, anuncia para su provisión en Licenciados o Doctores de las respectivas Secciones, que lo sean mediante reválida, las siguientes Auxiliarias temporales:

Sección de Exactas.

Segundo grupo. - Geometría métrica, Geometría de la posición y Geometría descriptiva.

Tercer grupo.-Complemento de Cálculo, Geometria analítica y Mecánica racional; la primera dotada desde luego con la gratificación de 2.000 pesetas anuales, y la segunda gratuita hasta que en los próximos presupuestos se consigne la gratificación annal de 2000 pesetas que se le asigna desde entonces. Ambos auxiliares, en tanto no haya asignación para una nueva Anxilieria de la Sección, tendrán además a su cargo las asignaturas de Astronomía esférica y Geo desia, y la de Cosmografía y Física del Globo.

Sección de Físicas.

Tercer grupo.—Acústica y Optica, con su Laboratorio.

Auxiliaria gratuita en tanto no se consigne en presupuestos la dotación annal de de 2000 pesetas que desde entonces le corresponde. Los dos Auxiliares de la Seccion, en tanto no se les asignen nuevas Auxiliarías, desempeñarán el servicio de las clases de Termología con su Laboratorio y de Electricidad y Magnetismo con su Laboratorio.

Sección de Químicas.

Primer grupo.—Quimica general, con su Laboratorio, y el de Investigaciones bioqui

Tercer grupo.—Quimica orgánica, con su Laboratorio, gratuita la primera en tanto no se incluya en próximos presupuestos la dotación anual de 2.000 peseras que desde entonces le corresponde, y dotada con 2000 pesetas annales de gratificación la segunda, por haber quedado vacante la restumeración del Auxiliar numerario que la desempeñaba. En tanto no se asigne un Auxiliar más a la Sección, desempeñará este último el servicio de la Cátedra y el Laboratorio de Análisis químico.

Sección de Naturales.

Primer grupo.-Mineralogía y Botánica, con su Laboratorio y Cristalografia. Segundo grupo.—Zoologia general, con

su Laboratorio.

Gratuitas ambas hasta que se incluyan en presupuestos las dotaciones de 2000 pesetas anuales que a cada una le corresponden desde entonces.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaria de esta Facultad de Ciencias, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del presente an recha de la publicación del pre-sente anuncio en la Gacera, y acompañaráa a aquéllas las señas de su domicilio y los justificantes de los méntos que aleguen, con expresión de la plaza o plazas que soliciten. También deberán enterarse de las disposiciones legales expresadas en los artículos 10 al 13 del Real decreto de 9 de Enero último, que se refieren a la forma de provisión y obligaciones de las Auxiliarias anunciadas.

Zaragoza, 7 de Febrero de 1919.—El Se-cretario de la Facultad, Graciano Silván.— V.º B.º: El Decano, G. Calamite.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRI-MERA ENSERANZA DE BURGOS

Relación de las Maestras que han aprobado las oposiciones en esta provincia a plazas del Escalatón general del Magisterio de 8.ª clase, con el mimeo de la propuesta, y que se hallan comprendidas en el artículo 33 del Estatuto general del Magisterio:

- 1 Doña Josefa Bartolomé Errazu.
- 2 Doña Felisa Alonso García. Doña Jesusa Mendizábal Irazu.
- Doña María Mercedes Abad Moral.
- Doña Julia Braceras Ausin.
- Doña María Pérez Sarasua.
- Doña Dionisia Rodriguez Castro. Doña Aurora Sáez Hernando.
- Doña Petra Cecilia Lorenzo Ventosa.
- Doña Lucila Santa Olalla Diez.
- Doña Catalina San Martin López.
- Doña Paula Arnáiz González. 12
- Doña Ildefonsa Pilar Espias Hernándcz

Doña Adela Nieto del Barco. Doña María Pilar Alba Avilés.

Doña María Cruz Sáez Hernando. Doña Elena Pérez Luis. Doña Demetria Valdemoro Gutie-

TTC7. Doña Josefa Ortega León. Doña Juana Pérez y Pérez.

Doña Teresa Fernández de la Peña. 21

Doña Macrina Garcia Cantero. Doña Patrocinio Saez Moral. 22 Doña Maria Garcia Mancisidor.

Doña Agueda Garcia Rodrigo.
Doña Virginia Alongo Peña.
Doña Eduarda Fernández Achiaga.
Doña Carmen Quintana Sampayo. 25 Doña Angela González de Abajo.

30 Doña Piedad García de la Iglesia. Los números I 2 y 3 han sido nombra-das en propiedad, respectivamente, para las Escuelas Nacionales de Vilviestre del Pinar, Barbadillo del Pez y Valdeande; los números 4 y 23 desean servir interinamen-te sólo en Escuelas de la capital y poblaciones de más de 20.000 habitantes; los demás riúmeros aspiran a interinidades, sin distinción de plazas. Y en cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 104 del Estatuto, se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletin Oficial de la provincia a los efectos proce-

dentes. Burgos 17 de Febrero de 1919.—El Jefe de la Sección, Julian Lacalle.—V.º B.º: El Gobernador civil, Andrés Alonso.

_

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA

D. Alfonso Berlanga Cabezas, Alcalde constitucional de esta ciudad de Aguilar en la provincia de Córdoba.

Por el presente hago saber: Que en el alistamiento de mozos formado por esta Corporación de mi presidencia el día 5 del actual para el Reemplazo del corriente año han sido comprendidos, con arre-glo al caso 5.º del artículo 34 de la ley, los mozos que a continuación se relacionan, cuyo actual paradero se ignora, a los cuales se cita para que concurran ante este Ayuntamiento a la celebración de las operaciones que deben tener lugar hasta la clasificación y declaración de soldado el próximo día 2 de Marzo, apercibidos, de no comparecer, a los perjuicios que hubiere lugar.

Mosos que se citan.

Antonio M. Valle Fernández, hijo de Antonio y Carmen, nacido el 26 de Enero de 1808.

Antonio Maestre Palma, de Francisco y

Angeles; 18 Abril Antonio Ortiz León, de Gabriel e Isabel; 26 Abril.

Antonio Navarro Reina, de Manuel y Mariana; 28 Agosto.

Antonio Carretero Ruiz, de Francisco y Ana; 28 Septiembre. Fernando Aguilar Jiménez, de Antonio

y Antonia; 17 Febrero. Francisco M. Rosa Varo, de Cristóbal

y Carmen; 10 Octubre. Francisco del Cerro Gama, de Jesús y

Manuela; 31 Diciembre. Juan Luis Córdoba Luque, de Francis-

y Dolores; 15 Febrero. José María Jiménez Palma, de Francisco y Carmen; 21 Febrero.

Juan J. Espino Jiménez, de Rafael y Remedios; 19 Abril

José Valle Lopez, de Manuel y Rafae-

la; 26 Mayo.

Juan J. Jiménez Alberca, de Baldomero
y Elena; 16 Septiembre.

Manuel Rosa Prieto, de Enrique y Do-

lores; 5 Enero.

Manuel Veredas López, de Luis y Asunción; 4 Febrero.

Manuel Romero Pabón, de José y Antonia; 5 Noviembre.

Manuel Carrillo de la Cruz, de Pablo Inés; 26 Diciembre.

Pedro Martinez Delgado, de Pedro y

Carmen; 27 Enero. Rafael Sol Carmona, de Francisco y Antigua; 8 Julio.

Aguilar, 21 de Enero de 1919.-Alfonso M-245

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMARJEN

D. Andrés Fernández Acebedo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que entre los mozos alistados en este Municipio para el reemplazo del corriente año, figuran los naturales del mismo:

Francisco Reyes Ruiz, hijo de Andrés Juana; nacido en 22 de Enero de 1898. Pedro Herrera Chito, de Diego y Ana;

en 23 de Marzo. José Verdugo Gordillo, de Antonio y

Josefa; en 18 de Junio. Manuel Maldonado Espada, de Manuel

y Rosario; en 13 de Inlio. Juan Trujillo Cuma de Antonio y

Carmen: en 21 de Noviembre. Todos los cuales son de paradero igno-rado, y por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se les cita, así como a sus representantes legales, a fin de que comparezcan a estas Casas Consistoriales a los actos de la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación, que tendrán lugan respectivamente, en los días 26 de Enero, 16 de Febrero y 2 de Marzo del corriente año; y se les advierte que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que

haya lugar. Almarjen, 19 de Enero de 1919.—An-rée Fernández. M—279 drés Fernández.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMENDRAL

D. José María Carande y Uribe, Al-calde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del Ejército del año actual, aparece incluido, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la Ley el mozo Francisco García Martinez, hijo de Antonio y Maria, cuyo paradero, así como el de sus padres, se ignora; por 10 que, en cumplimiento de 10 mandado, se les cita por la presente para que comparezca ante este Ayuntamiento aduciendo lo que a su derecho convenga en los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que se celebrarán los días 26 del actual. 3 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos; bien entendido que si sin justa causa dejare de comparecer por sí o por medio de representación bastante le parará el consiguiente perjuicio.

Almendral, 21 de Enero de 1919. — El Alcalde, José Maria Carande. M -280

ALGALDIA GONSTITUOIONAL DE ARAGOES DEL PUERTO (HUESCA)

Con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reckutamiento, han sido incluidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual los mozos siguientes:

Isaac Gil Laiglesia, hijo de Domingo y Maria; nacido el 3 de Junio de 1898. Prudencio Pérez Burnáls, de Toribio y Carmen; el 23 de Noviembre.

Francisco Vázquez Aragüés, de Baldo-

mero y Teresa; el 28. Ignorándose su actual paradero y residencia, así como también la de sus padres, se les convoca por el presente edicto a los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación de solda-dos, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento los días 26 de Enero, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo, respectivamente; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lu-

Aragüés del Puerto, 18 de Enero de 1910—El Alcalde, José Lacasta.

M-303

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BUJALANCE

D. Antonio Zurita Vera, Alcalde presidente del illustre Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que figurando en el alistumiento formado por este Ayuntamiento para el presente año los mozos de estanaturaleza nacidos en 1898, que a continuación se relacionan, e ignorándose hasta la fecha el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que concurran a los actos de rectificación del concurran a los actos de recunicacion del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales, en los dias 26 del corriente, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximo venideros; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan.

Antonio Cerrillo Castilla, hijo de Andrés y María; nació el 20 de Enero 1898. Antonio Villafranca Alcalá, de Miguel

y Maria; el 4 de Marzo. Antonio León Soriano, de Juan y Rosa; el 14 de Julio.

Cándido Martinez Canales, de Ildefonso y Victoria; el 4 de Octubre. Cándido Salazar Ramírez, de Juan y Maria; el 18 de Diciembre.

Francisco Torres Quero, de Leonardo Ana; el 15 de Julio.

Fernando Castro Moya, de Juan e Isabei; el 12 de Octubre.

José Pozuelo Gallardo, de Francisco y Josefa; el 6 de Enero. José González Expósito, de Joaquín y

Maria Remedios; el 24 de Enero. Juan Rojas Torres, de Francisco y Ma-

ria; el 18 de Octubre. Juan Lorente Ríos, de Francisco y Ma-

ría; el 24 de Enero. Juan Sánchez Gutiérrez, de Juan y Ma-

ria; el 30 de Marzo. Juan Sinisis Borrego, de Juan y Ma-

nuela; el mismo día. Luis Gea Sánchez, hijo natural de An-

tonia; el 22 de Octubre. Miguel Vivar Moya, de Ramón y Juana; el 19 de Diciembre.

Miguel Cañas Diego, de Miguel y Teresa; el 20 de Diciembre.

Manuel Hernández Terregiosa, de Pedro y Ana; el 4 de Mayo.

Miguel Cantarero Lozano, de Miguel y Maria; el 18 de Diciembre.

Nicolás Gallardo Castro, de Juan y Ana; el 21.

Nemesio Salazar Ramirez, de Juan y Maria: el 18.

Pedro Serrano García, de Antonio y

Ana; el 9 de Febrero. Pedro Lara Pérez, de Juan y Juana; el 13 de Marzo.

Roque Lizarte Cid, de Salvador y Ma-

ría; el 12 de Enero. Rafael García Vázquez, de Andrés y María; el 11 de Agosto.

Bujalance, 23 de Enero de 1919.—Anto-M—305 nio Zurita.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE PALMERA

D. José Hens Dugo, Alcalde presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado en esta población para el reemplazo del Ejército del corriente año, han sido incluidos con arreglo al caso 5.º ticulo 34 de la ley, los mozos que al final se expresan, a los cuales por ignorarse su actual paradero, se les cita por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que concurran a los actos de rectifición de diho alistamiento, sorteo y clasificación de mozos, que tendrá lugar respectivamente el 26 del actual, 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, en la inteligencia que de no comparecer ni justi. ficar hallarse inscritos en el punto de su actual residencia serán declarados prófugos; advirtiéndoles que en la mañana del 9 de Febrero inmediato, quedará de-

finitivamente cerrado el alistamiento. Mozos que se citan. Francisco Baena Aguilar, hijo de Fran-

cisco y de Carmen. José Durán Bernete, de José y de Antonia

José Plaza Cuevas, de Juan y de Maria.

Fuente Palmera, 21 de Enero de 1919-El Alcalde, José Hens Dugo. M-285

ALCALDIA CONSTITUCIONAL **DE JATIVA**

D. Julio Riu Casanova, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se anotan, todos ellos nacidos en esta ciudad en el año 1898 y comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del corriente año, se les requiere, cita y emplaza por medio del presente edicto para que comparezcan personalmente o en su defecto sus padres, tutores, parientes o persona que les represente en estas Casas Consistoriales y ante el Ayuntamiento a los signientes actos:

1.º Rectificación, que tendrá lugar el día 26 de Enero a las once horas.

dia 20 de Enero a las once noras.

2.º Cierre definitivo del alistamiento, el dia 9 de Febrero, a las once horas.

3.º Sorteo de mozos, el dia 16 de Febrero, a las siete horas, y

4.º Clasificación y declaración de soldados el dia 2 de Marzo a las ocho horas.

Mozos que se citan.

José Alcaraz de Copovi, hijo de Domingo v Clotilde, nacido el 24 de Noviembre de 1898.

José Bonemam Martorell, de Evaristo y Serafma, el 18 de Marzo.

José Ramón Bonet Fuentes, de Joaquín Josefa, el 14 de Junio.

Luis Cabanes, de Vicenta, el 2 de Enero. Francisco Catalá Montañes, de Francisco y Justina, el 21 de Mayo. José Cortés Gil, de Luis y Asunción, el

5 de Mayo.

Manuel Condres Ubeda, de Julio y Emi lia, el 28 de Enero.

Juan Escudero Montoya, de José y Juana, el 13 de Diciembre.

Enrique Hernán Navarro, de Miguel y Maria, el 30 de Marzo.

Vicente Juan Cuenca, de Rafael y Asunción, el 22 de Junio. Antonio Moránt Reig, de Antonio y

Carmen, el 9 de Enero. Emilio Navarro Quiles, de Dionisio y

Emilia, €1 5. Enrique Navarro Condin ,de Enrique y Vicenta, el 30 de Mayo.

José Pastor Ballesbú, de Joaquín y Te-

resa, el 17 de Septiembre.
Vicente Prabs Fervi, de Vicente y Antonia, el 16 de Octubre.
Julio Rascón Vergara, de Pedro y Ciri-

la, el 2 de Diciembre.

Manuel Sandin Fernández, de Fran-cisco y Ana María, el 16 de Septiembre. Enrique Soler Barberá, de Manuel y Teresa, el 7 de Febrero.

Francisco San Juan Bellido, de Andrés y Adela, el 28 de Octubre.

Vicente Vercher Giner, de Celestino y Emilia, el 28 de Octubre.

Vicente Ubeda Martin, de Rafael y Antonia, 14 de Julio.

Caso de no comparecer a los indicados actos y muy especialmente al de clasifi-carión y declaración de soldados en el sitio, dia y hora que se expresan, no hallandose comprendidas en las excepciones del artículo 100 de la vigente ley de nes del arnenio 100 de la vigente ley de Reclutamiento, les parará el permicio a que haya lugar, declarándoles prófugos. Játiva, 16 de Enero de 1919.—El Alcal-

M-314 de, Julio Ruiz.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LIRIA

D. Luis Marqués Carbonell, Akalde Constitucional de Liria.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos:

Juan Bautista Soriano Salvador, hijo de Pedro y Feliciana, nacido el 29 de Di-ciembre de 1898.

Angel Vidagañy Martinez, de Manuel y Micaela, el 28 de Febrero. Sa'vador Carbonell Galduf, de Agustín

y Ana Maria, el 5 de Abril.
Roberto Trinitario Lafuente Chust, de Eugenio y Margarita, el 7 de Junio.
Francisco de Paula Romero Rodilla, de

Vicente y Paula, el 12 de Mayo. Miguel Romero Navarro, de Miguel y Rosa, el 23 de Junio.

Juan Francisco Martinez Herrero, de Francisco y Pascuala, el 13 de Julio. Jose María Enrique Manant Viglietti,

José y Clara, el 20 de Octubre. Pedro de la Asunción Expósito, de pa-

dres desconocidos, el 26 de Abril, y Manuel Jesús de la Asunción Expósito, de padres desconocidos, el 17 de Junio, y hallandose comprendidos en el alista-miento para el reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quiene dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que

comparezcan en esta Casa Consistorial, por si o por medio de legitimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados que respetivamente, tendrán lugar los días 26 del mes actual, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, y hora de las once, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no compa-rezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Liria, 20 de Enero de 1919.-El Akalde, M-316 Luis Marqués.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MANZANARES

Habiendo sido comprendidos en el alistamiento verificado en esta ciudad para el reempleza del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley, los moros que a continuación se relacionan, cuyos paraderos se ignoran, se cita por medio del presente, en sustitución de la citación personal que previene el articulo 45 de la misma ley, para que ellos o sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por legitimos representantes, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo sorteo, clasificación y declaración de soldados, que respetivamente tendrán lugar los días 26 del mes actual, 9 y 16 de Febrebrero y 2 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Relación que se cita. Casimiro Aguado y Paraiso, hijo de Esteban y Luisa, nació el 4 de Marzo de T808.

Benito Sánchez y López, de Pedro y Felicia; el 21 de Marzo.

Gregorio Villajos y Meco, de Fernando y Josefa; ei 9 de Mayo.

Manuel Camacho Garcia, de Juan y Vi

centa; el 29 de Mayo. Fidel Dionisio González y Fernández, de Robustiano y Encarnación; el 28 de

Quintanilla o Tomás Serrano Quintanilla, de Tomás y Juana; el 29 de Octubre.

Manzanares, 19 de Enero de 1910.—El Akalde, José María Rodríguez M—291

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONSERRAT

D. José Alemany Navarro. Alcalde Constitucional de Monserrat (Valencia). Hago saber: Que habiendo sido com-prendidos en el alistamiento de este pueblo en el año actual conforme al caso 5° del articulo 34 de la ley, los mozos: Vicente Alemany Muñoz, hijo de Ra-

món y Maria, que nació el 18 de Agosto de 1898.

Enrique Giménez Cebrián, de Arturo y

Maria, el 19 de Septiembre, y Constantino Ruano González, de Antonio y Ramona, el 11 de Diciembre, con los números 18, 23 y 32 del alistamiento, todos de ignorado paradero.

Así como sus padres, se cita a estos interesados para el acto de la rectifica-ción, cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento en los días y horas designados por la ley, por si tuvieran que hacer alguna reclama-ción, apercibidos que, si dejaran de asis-tir o no cumplieran los requisitos prevenidos por los artículos 108 y 109 de la vigente ley de Reclutamiento, serán de-clarados prófugos los referidos mozos en su dia y con las responsabilidades consiguientes.

Se ruega a las Autoridades en cuya jurisdicción residan los referidos mozos, sus padres, tutores o encargados hagan llegar a su conocimiento esta situación, dando cuenta a esta Alcaldia de haberlo verificado.

Monserrat, 18 de Enero de 1010.-E1 Alcalde, José Alemany. M-290

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURGUIA

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo actual se halla inscrito con el número 22 el mozo Secundino Villarreal Otalova, hijo de Canuto y Juana, que nació en Murguía el 9 de Agosto de 1808.

E ignorándose desde aquella fecha el

paradero de dicho mozo y sus padres, sin que tengan parentesco en esta localidad, se le cita por medio de este anuncio en la GACETA DE MADRID para que comparezca por si o por persona debidamente autorida el 9 de Febrero, que será el cierre definitivo del alistamiento; el 16 del mismo. que se verificará el sorteo, y el día 2 de Marzo próximo, que tendrá lugar la cla-sificación y declaración de soldados.

En su defecto, será declarado prófugo. con las penalidades que determina la vigente ley.

Murguía, 22 de Enero de 1919.—El Al-alde, Félix R. de Munain. M—485 calde, Félix R. de Munain.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PARADAS

D. Antonio Correa Bascon. Alcalde Constitucional de esta villa. Hago saber: Que incluído en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, el mezo Antonio Carrasqueño Pacheco, hijo de Manuel y de María, que nació el día 2 de Febrero de 1898, cuyo paradero se ignora, por el presente se le cita para que comparezca en estas Casas Capitulares en los dias 26 del actual, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximo, en que tendrán lugar los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo de mozos y clasificación de soldados, respectivamente, en la inteligencia que de no concurrir le parará el perjuscio a que haya lugar. Y para que sirva de citación al expresado mozo, se fija el presente y otros

ce igual tenor.

Y para que sirva de notificación al expresado mozo, se fija el presente y otros de igual tenor en Paradas.

Paradas, 20 de Febrero de 1919.--El Al_ calde, Antonio Correa. M-238

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PAREDES DE NAVA

Hallándose incluídos en el alistamien-to formado por este Ayuntamiento para

el Reemplazo del Ejército del año actual los mozos que al final se expresarán, como comprendidos en el artículo 32 y caso 5.º del 34 de la vigente lev de Reclutamiento, e ignorándose el actual paradero, así como el de sus padres, parientes y tutores, he acordado se les cite por medio del presente edicto para que comparezcan, si desean hacerlo, en la Casa Consistorial de esta villa a los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación de los mozos alistados; advertidos que a este último acto de clasificación es obligatoria la comparecencia personal de los mozos o hallarse debidamente representados por causa justificada.

Los mencionados actos se verificarán, respectivamente, en los días 26 del actual; hora de las once; en 9 de Febrero siguiente, a igual hora; el 16 de dicho mes, a las siete, y el día 2 de Marzo próximo.

a las nueve horas.

Mozos que se citan.

Antonio Vega Andueza, hijo de Mariano e Isidora; nació en 13 de Junio

de 1898. Valentín Herrero Cofreces, de Manuel

y Lina; 16 Julio. Pedro García Calvo, de Simón y Lutela; 8 Noviembre.

Angel Gutiérrez Gallego, de Felipe y María; 28 Enero.

Saturnino García Pesquera, de Francisco y Justa; 30 Noviembre_

Paredes de Nava, 16 de Enero de 1919 .-El Alcalde, Leopoldo Mota:

ALCALDIA: CONSTITUCIONAL DE TAMARIZ DEL CAMPO

Saturnino Palencia Martín, Alcalde

constitucional de Tamariz del Campo. Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en alistamiento verificado en eta localidad para el reemplazo del año actual, los mozos que a continuación se relacionan, cuyo paradero se ignora, se cita a estos interesados para el acto de rectificación, sorteo y clasificación, que tendrá lugar ante este Ayuntamiento en los días 26 del actual, 16 de Febrero y 2 de Marzo, a las once y siete horas, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiese lugar, y serán declarados prófugos, según dispone el ar-tículo 157 de la ley, previa formación del oportuno expediente:

Mozos que se citan.

Zósimo Martín Sánchez, hijo de Silvano y Petra.

César Sáiz Sáenz, de Fernando v En-

Magín Roldán Arévalo, de Mateo y To-

Saturnino Diaz Lorenzo, de padre desconocido y de Sebastiana.

Tamariz, 15 de Enero de 1919.-El Alcalde, Saturnino Palencia.

M--299

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TIEDRA

Habiendo sido incluídos en este alistamiento para el Reemplazo del año actual, como comprendidos en el caso 5.º del articulo 34 de la vigente ley, los mozos que al final se expresan, y cuyo fijo paradero se ignora y el de sus padres, se les cita por el presente para que asistan ante este Ayuntamiento los días 26 del corriente, 9 y 16 de Febrero y 2 y 30 de Marzo proximo, hora de las once los dos primeros y

el último, siete y ocho de la mañana, ter-cero y cuarto, respectivamente, a los actos de rectificación del alistamiento definitivo y cierre del mismo, sorteo, clasificación y ultimación de las incidencias que quedaren pendientes en la declaración de soldados, para exponer por sí o por persona que les represente cuanto les convenga a sus derechos; apercibidos que de no hacerlo les ocasionará el perjuicio que señala la expresada ley de Reclutamiento, según la cual, además de ser declarados prófugos, no les será atendida ningu-na exclusión o excepción que, siendo co-nocidas por los interesados, no se aleguen en aquel acto de clasificación.

Mozos que se citan.

Luis Arguello Dominguez, hijo de Anrdrés y Juana; nació el 21 de Junio de 1898 Orosio Ruiz Alonso, de Manuel y Maria; 25 de Junio.

Felipe Martin Tejedor, de Mannel y Jo-

sefa; 2 de Julio-Aristides Alvarez Rodríguez, de Hermenegildo y Arsenia; 27 de Septiembre. Emiliano Cuadrado Sobrino, de Angel y

Emiliano Cuadraco Socialia.

Torcuata: 17 de Noviembre.

Tiedra, 18 de Enero de 1919.—El Al
Alvarez M—218

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TOLEDO

D. Justo Villarreal y Villarrubia, Al-calde constitucional de esta ciudad

Hago saber: Que en conformidad con lo establecido en el orden 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, han sido incluidos en el alistamiento formado en esta ciudad para el reemplazo del año actual, los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose sus residencias o paraderos, así como los de sus respectivos padres, se les cita, llama y emplaza por medio del presente edicto, para que el dia 26 del actual, y hora de las once de su mañana, comparezcan en estas Casas Consistoriales al acto de rectificación de dicho alitamiento y sucesivas operaciones de sorteo el 16 de Febrero y clasificación el 2 de Marzo, pues de no verificarlo, se acordará la declaración de prófugos según lo ordenado en los artículos 101 y 107 de la expresada ley,

Mozos que se citan.

Anastasio García Brazales, hijo de Ma-

riano y Alejandra. Angel Arroyo Ballesteros, de Tomás y Carmen.

Apolonio Dávila Collado, de Eleuterio y Santiaga.

Alejandro Rodríguez Ramos, de Jesús y Eugenia.

Apolinar Cano Alonso, de Cándido y Gregoria. Antolín Robles López, de Hilario y Ca-

talina. Angel Junco Colombres, de Angel y

Ramora Benito Rivas Alonso Barajas, de Be-

nito y Juana. Cruz Rodríguez Marzo, de Regino y Apolonia. Cecilio Núñez Robles, de Emilio y

Adoración. Cecilio Martín Gómez, de Julián y Dolores.

Emilio Maeso Sánchez, de Cesáreo y Bruna.

Emilio Bermejo Jimeno, de Manuel y Eusebio Salinero Sánchez, de Ignacio y

Emilio Bravo Gómez, de Enrique y Bonifacia

Emiliano Pérez Núñez, de José y Francisca.

Fabián Sepúlveda García, de Narciso y Vicenta.

Félix Benedicto Valverde, de Jenaro e Inés.

Fansto Rivero Martin, de Hilario y Tuana.

Francisco Huertas Tofiño, de Manuel y Amparo.

Florentino Seiva Meño, de Hipólito y Ana

Félix Galán Ruedae, de Gonzalo y -Tuana_

Fidel Martin Diaz, de Gervasio y Eustaquia.

German García Maroto, de Pablo y Maria

Gabriel García Bueno, de Justo y Ru-

Gabriel Cebriá, Torreus, de Francisco y Tosefa.

Gerardo Salvá, de desconacidos, Gregorio Molero Utrilla, de León y Cándida.

Ignacio Martin, de desconocidos. Isidro Mendez Peces, de Manuel y Romana.

Jesús Carretero Gutierrez, de Jesús y

Angela. loaquin Heredia Bargas, de José y Vi-

centa. Julio Murviedro Sánchez, de Adrián y

Paula. Julio García García, de Gregorio e Isabel.

José Carrillo Rojas, de Santiago y Antolina

Julio Lázaro Carrasco y Carrasco, de Mariano y Marcelina

Julian Sanchez Pérez, de Miguel y Amalia.

Juan Celestino García, de Mariano y Carmen.

Julio Araixa de las Cuevas, de Enrique Carlota.

Julián Cano, de desconocido y Juliana. León Ballesteros López, de Eulogio y Lucía.

Leoncio Garrido Menojé, de Tomás e Isabel

Luis Cándido Alcizar, de desconocido y

Leocadio Fernández, de Marcelina, Miguel López Molina, de Manuel y Agustina.

Mariano López Carrillo, de Pablo y

Miguel Rodríguez Juárez, de Juvencio Estéfana.

Mariano Gutiérrez Sánchez, de Vicente y Eusebia.

Mariano Schondorff Galán de Luis y Maria.

Martin San Sagua, de José y Escolástica.

Manuel Arroyo Sánchez, de Manuel y Consuelo.

Nicomedes Alvo Alhóndiga, de Jenaro Florentina.

Nemesio Villares Alabasta, de Crisanto e Isabel.

Platón de Toledo, de desconocidos. Pedro Trujillo Pérez, de Cipriano y Luisa.

Pablo García, de desconocidos. Pedro Gómez Madridejos, de Manuel y Gregoria,

Pedro Ballesteros Urbau, de Pedro y Victoria.

Raimundo García y García de Máximo Juliana,

Restituto Fernández, de Marcelina. Rafael García Valiño, de José y Josefa I

Rafael Maria del Sagrario del Pilar. Regino Romo Lozoya, de Anastasio y Luisa.

Santiago Gálvez García, de Valentín y Melitona.

Servando de Meana de Miranda, de Servando y Manuela.
Tomás Villamor Alonso, de Francisco

María,

Tadeo Rodriguez Martin, de José y Maria Tomás Molina Galán, de Miguel y Do-

totea. Vicente Pérez Recio, de Félix y Nicolasa.

Venancio Cerdeño Marín, de Antonio y Jenara.

Valeriano Martín Moreno, de Basilio y Maria

Vicente García Rodríguez, de José y Francisca.

Toledo, 14 de Enero de 1919.—El Al-calde, Justo Villarreal. M—208 M---298

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE USERAS (CASTELLON)

Ignorándose el paradero de los mozos que se expresan a continuación, y hallándose comprendidos en el alistamiento dell reemplazo actual, se advierte a los mismos, padres, tutores y parientes, amos o personas de quienes dependan que por la presente se les cita para que compa-rezcan en la Casa Consistorial de esta villa a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a las operaciones por que se les llama.

Dias 26 del actual, 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo.

Mozos que se citan.

Vicente Valles Valls, hijo de Manuel y María Rosa, y

Altredo Vicente Cuevas, de Manuel v Andrea.

Useras (Castellón), 23 de Enero de 1919. El Alcalde, Francisco Andrés. M-237

anuncios oficiales

SOCIEDAD ANONIMA MINERA MINAS DE PLOMO DE LA RAJA

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores socios a Junta general ordinaria para el día 25 de Marzo próximo, a las tres de su tarde, en el domicilio social, San Matias, número 21. Granada.

Orden del dia.

1.º Informe del Consejo de Administración sobre las operaciones de la Sociedad en 1918 y sobre la situación de los asuntos sociales.

2.º Examen y aprobación del balance de cuentas del último ejercicio social y de la cuenta de "Pérdidas y Ganancias".

3.º Elección de Administradores.

Los señores socios que deseen asistir a ella o hacerse representar, deberán depositar las láminas que acrediten su propieďad:

En España, en el domicilio social. San Matías, número 21, Granada, o en el Banco de España y sus Sucursales cinco días por lo menos antes del designado para la Junta.

En Bélgica, en el Establecimiento Caisse Générale de Reports et de Dépôts, en

Bruselas, ocho días, por io menos, antes del 25 de Marzo.

Las cuentas del ejercicio 1918 estarán de manifiesto para los señores socios en el domicilio social, desde el 15 de Marzo en adelante.

Granada, 25 de Febrero de 1919.—Por el Consejo de Administración, El Administrador-Defegado, L. De Pelsmaeker.

BANCO HISPANO-AMERICANO

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 29 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas Junta general ordinaria, que se celebrara en el domicilio social, Plaza de Canalejas, a las tres de la tarde del día 30 de Marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y balance del ejercicio de 1918, y proceder a la elección de cuatro Consejeros

Tienen derecho a concurrir a dicha Jun_ ta todos los Sres. Accionistas que obtengan papeleta de asistencia en la Secretaría de este Banco, con tres días de antelación a la mencionada fecha. Ese derecho es delegable en otro accionista, por medio de poder especial, o en carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 27 de Febrero de 1919.-El Se. cretario general, Ramón A. Vaidés.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUC-CION NAVAL

BONOS DE CONSTRUCCION

Desde el día 15 del próximo mes de Marzo se satisfará el cupón número 12 de los Bonos de Construcción, emitidos por esta Sociedad, con fecha 15 de Marzo de 1916, y el cupón número 6 de los Bonos de Construcción, emitidos en 15 de Septiembre de 1917, en los siguientes estable_ cimientos, previa la presentación, en ambos casos, de los títulos definitivos corres_ pondientes y mediante facturas duplicadas, que se facilitarán:

En Madrid, Banco Urquijo.

En Barcelona, Sociedad Anónima Arnús-Gari

En Bilbao, Bancos de Vizcaya, de Bil-bao, del Comercio y Crédito de la Unión Minera.

Del importe del cupón se deducirán los impuestos vigentes,

Madrid, 28 de Febrero de 1919.-El Consejero-Secretario, Barón de Satrústegui. X-477

COMPARIA DEL FERROCARRIL DEL TAJURA

Conforme con lo dispuesto en el articulo 32 de los Estatutos, se convoca a los Sres Accionistas a Junta general extra-ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Villalar, número 1, el día 17 de Marzo próximo, a las tres de la tarde, bajo la siguiente orden del dia:

Reforma de los Estatutos sociales.

En el caso de no verificarse la Junta por no haberse depositado suficiente número de acciones, la reunión se celebrara tres días más tarde, en el mismo sitio y a la misma hora.

Para asistir a la Junta, los Sres. Accionistas deberán, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, depositar sus acciones antes del 12 de Marzo próximo, en el domicilio social, en Ma-

drid e en la Compagnie Générale de Chemins de fer Secondaires, 33, rue de

l'Industrie, Bruselas.

Madrid, 28 de Febrero de 1919.—El Consejo de Administración. X-479

COMPANIA VINICOLA DEL NORTE DE ESPAÑA

Balance general correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio que comprende de 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1918.

| ACTIVO | Pesetas. |
|---|--------------|
| Caja | 2.559,24 |
| Propiedades e inmuebles | 23.849,46 |
| . Material fijo y móvil | 610.625,62 |
| Mobiliario | 1,600,00 |
| Letras en cartera Banqueros y corresponsales | 28.065,44 |
| deudores | 99.960,16 |
| Efectos públicos | 520.263,39 |
| Vinos | 589.854,55 |
| · | 1.876.777,86 |
| PASIVO | • |
| Reserva voluntaria | 54.123,59 |
| Reserva estatutaria | 250.000,00 |
| -Capital | 1.196.500,00 |
| Acreedores diversos | 234.007,81 |
| Reserva transitoria | 15.000,00 |
| Pérdidas y ganancias | 127.146,46 |
| • | 1.876.777.85 |
| t more at a market to | B / |

Bilbao, 26 de Febrero de 1919.—Por la Compañía Vinícola del Norte de España, el Director, J. A. Rochelt. X-472

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

D. Ricardo Permanyer y Ayats, Notario que fué de esta ciudad, desde su ingreso en la carrera, cesó en el cargo por causa de muerte, ocurrida el día 27 de Enero del año próximo pasado.

Con tal motivo, su viuda doña Ramona Volart Pou, en documentada instancia, interesa en su calidad de usufruotuaria de la universal herencia relicta por su citado l

difunto esposo la devolución de la fianza que, en valores del Estado, tenía el mismo constituida en garantia del ejercicio del expresado cargo.

En su virtud, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del vigente Regla-mento sobre organización y régimen del Notariado, se publica el presente anuncio a fin de que dentro del término de un mes, contado desde la fecha de su inserción, puedan deducirse las reclamaciones opor_ tunas ante la Junta directiva de este Colegio, a los efectos del expediente que la misma debe en su día elevar, con el co-

rrespondiente informe, a la Superioridad.
Barcelona, 25 de Febrero de 1919.—El
Decano Presidente, Guillermo A, Tell.
X-476

FUNDICION TIPOGRAFICA GUTENBERG

La Junta general ordinaria de Accionistas de esta Sociedad se reunirá el día 20 de Marzo próximo, a las once horas del mismo, en su domicilio social, Ferraz, 45, moderno, para celebrar sesión, según previene el artículo 16 de los Estatutos, con objeto de examinar y aprobar si procede, la contabilidad y demás gestiones administrativas del ejercicio último, así como para reelección o nombramientos del Consejo de Administración y Gerente de la Sociedad, resolver sobre las hipotecas vencidas y no satisfechas, sobre la reducción del capital por el importe de las ac-ciones amortizadas y cuanto convenga a la buena marcha y desenvolvimiento de la industria.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos tengan derecho a asistir a dicha Junta, teniendo en cuenta que ésta, por los asuntos a resolver, tendrá también carácter de extraordinaria.

Madrid, 28 de Febrero de 1919,-El Secretario general y Director técnico, Abelardo Paz.

COOPERATIVA NACIONAL GRATUITA DE EMPLEADOS DE ESPARA

Esta Sociedad celebrará, en su domicilio social, Ventura de la Vega, número 2, piso segundo, su primera asamblea en segunda convocatoria, el dia 30 de Marzo, a

las once de la mañana, tratando de los mismos asuntos que figuraban en la orden del día de la primera convocatoria

El Gerente, Ramón Rivas.

LA POLAR

- SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS (BILBAO)

Habiéndose extraviado el resguardo número 1.256 de fecha 4 de Enero de 1907. correspondiente a 20 participaciones de esta Sociedad,

Se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, La Polar expedirá duplicado del resguar-do citado y anulará el primitivo, quedando

exenta de toda responsabilidad.

Bilbao, 7 de Febrero de 1919.—Por el Secretario, S. Quintana.

X-302

Marie Committee Committee